

DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Libertad.

Justicia.

Orden.

Moralidad.

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagaran á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

La redaccion de este periódico, calle Nueva n.º 24.

CORTES CONSTITUYENTES.

Estracto de la sesion celebrada el dia 14 de mayo de 1869.

Abierta la sesion á la una y cuarto de la tarde fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Varios señores pidieron que constasen sus votos con los de la mayoría en la votacion sobre la enmienda del señor marqués de Albaida.

Dióse cuenta de una comunicacion anunciando la muerte del diputado señor D. Ildefonso Zorrilla.

Leyéronse los decretos del Poder ejecutivo disponiendo que cesase en el desempeño del ministerio de la Gobernacion el señor Ruiz Zorrilla, y se encargará de él nuevamente el señor Sagasta.

El señor presidente del Poder Ejecutivo declaró que en esos decretos habia unas palabras de aprecio y de satisfaccion que no debian figurar, porque eran contrarias á las circunstancias y facultades del poder, é hijas de una equivocacion de redaccion.

El señor Presidente manifestó que así lo habia comprendido y por ello dispuso que no se diera lectura de ellas.

El señor Orense apoyó una proposicion de ley para que se creasen nuevas acciones de carreteras y se destinasen sus productos á la construccion de obras públicas donde hallarian trabajo las clases pobres.

El señor ministro de Hacienda contestó que debia tomarse en consideracion la proposicion por ser muy aceptable el pensamiento que envolvía, como que iba directamente á dar impulso al desarrollo de las obras públicas tales como carreteras y ferrocarriles vecinales, con lo cual ganarian todos los intereses del país.

Las Cortes tomaron en consideracion la proposicion.

Se entró en el orden del dia y siguió la discusion pendiente.

El señor Balaguer apoyó una enmienda al artículo 33 en la que se dice que la forma de gobierno será la monarquía democrática.

El orador dijo, que él y los demás firmantes eran amigos leales de la comision y no llegaban por consiguiente en son de guerra, sino en el de paz y concordia para ayudar á la obra comun para bien del país.

Aseguró que en cuanto á la forma de gobierno se apartaba algo de la comision, pero sin irse por esto á aceptar la de los republicanos, porque si bien creia mas justa esta forma, tenia el convencimiento

de que no habia llegado el dia de plantearla como el de propagar la idea para el dia en que fuese posible.

Dijo que la monarquía, siendo necesaria deberia fundarse de manera que no volviera la dinastía que se fué, para lo cual era indispensable fundar una dinastía nueva. De esta manera y segun lo confirmaba la historia, la que se fué no volveria.

Manifestó que él deseaba que la nueva monarquía viniese con verdadera popularidad y basada en los principios democráticos.

Lamentóse de que para tomar ejemplo de constituciones liberales y democráticas, se hubiese recurrido á las de pueblos estraños, cuando en el antiguo reino de Aragon habia ejemplos que copiar y seguir para bien de la nacion.

En parte ninguna creia que podia tomarse ejemplo de una monarquía democrática y federal, como en la antigua de Aragon, con la cual estaban mas garantidas las libertades, que con la república.

Dijo que no queria la república porque pudiera suceder que tras de ella viniera una dictadura ó un Cesar, que gobernarán, sumiéndonos en las desdichas de la tiranía.

En cuanto á la persona del nuevo monarca dijo que ya vendria cuando deba venir, que será, segun creia, cuando esté aprobada la Constitucion, para que la jure, como juraban los reyes de Aragon.

Espró su creencia de que la enmienda que defendia, contenia la fórmula que debia consignarse en el artículo constitucional, porque así serian todos fieles á la revolucion de setiembre. En una palabra, que la monarquía era hija del sufragio y de la soberanía nacional, y sujeta á que el pueblo la lanzase del trono si se hacia indigna del pacto constitucional.

El señor Olózaga, de la comision, manifestó que era entusiasta admirador de la antigua monarquía de Aragon, pero que no satisfacian á las exigencias liberales de hoy los principios liberales de aquella monarquía, porque hoy la nacion era una parte y el rey la otra.

La nacion se constituirá por su propia y exclusiva soberanía, y el monarca acataria la Constitucion, en la cual demostrará que no hay punto de comparacion entre lo antiguo y lo actual.

En cuanto á la calificacion de monarquía democrática que quiere el señor Balaguer, dijo el orador que no significaba nada, porque lo esencial seria que lo fuese; y sabido era que la calificacion de una cosa no significaba que fuese buena ó mala si en realidad no lo era.

Recordó que estaban consignados todos los derechos individuales, y limitadas todas las facultades

reales, para probar que no podia pedirse una monarquía democrática que lo fuese mas que lo será la que se establezca en el país.

Dijo que no era de hoy, sino de antiguo su deseo de que el espíritu democrático fuese saturando todos los principios políticos: deseo que abrigó siempre para que los pueblos pudieran ir progresando por la democracia hasta alcanzar los tiempos en que pudieran realizar la fórmula mas avanzada del liberalismo en la esfera del gobierno.

Declaró que la comision, á pesar de todo, se habia adelantado á los deseos del señor Balaguer, aceptando una enmienda que habia sobre la mesa, en que se decia que la soberanía residia en la nacion, de cuya soberanía partian todos los poderes;

Y terminó diciendo que esperaba que el Sr. Balaguer retiraria su enmienda.

El señor Becerra habló para una alusion y dijo que la monarquía que se establezca no podrá dejar de ser democrática porque la Constitucion está basada en el espíritu democrático, al cual obedecian todas las instituciones.

El señor Balaguer rectificó diciendo que desde que vió levantarse al Sr. Olózaga se creyó vencido, pero que siendolo podia decir como aquel guerrero que sido vencido, pero he lidiado con Roldan.

Declaró que él y sus amigos aceptaban la enmienda indicada por el señor Olózaga, y que echaban de menos, y retiraban la enmienda sin retirarla, puesto que se retiraba por sí misma, toda vez que se admitia su espíritu.

El señor Presidente dijo que la enmienda quedaba retirada por sí misma ó mejor dicho, por efecto de las alas que le habia dado el Sr. Balaguer.

Se leyó la siguiente enmienda:

«La persona ó personas que ejerzan el poder supremo de la Nacion, deberán ser españoles, hijos de padres españoles y nacidos en España.»

El Sr. Garrido la apoyó, empezando por declarar que se hablaba de conspiraciones y que debia dejar consignado que el partido republicano no conspiraba y se hallaba resuelto á defender la revolucion; pero al mismo tiempo creia que el partido republicano, si se votaba la monarquía, debia volver la espalda al poder, porque no queria reyes; pero no ir á luchar en las calles, porque entonces será vencido, y con él lo será el gobierno y la revolucion por los partidarios de la reaccion.

Entrando á defender la enmienda, dijo que era justo y conveniente que el gefe del Estado fuese español, ya fuera presidente ya fuera rey, y de esta manera quedarian excluidos todos los principes estraños.

En concepto del orador en España habia hom-

bres capaces de ocupar el poder supremo, tales como el general Espartero, cuyos servicios á la patria le daban opción á ejercer tan alto cargo.

El Sr. Silvela, de la comision, dijo que la enmienda era, cuando ménos, prematura, puesto que lo que se discutía era la forma de gobierno y no las cualidades del gefe del Estado; de manera que no podia ni discutirse la enmienda.

El Sr. Garrido rectificó, insistiendo en que era conveniente su enmienda.

Además habló de los rumores de conspiracion, diciendo que al hacerse eco de ellos no era delatar para señalar si habia ó no gefes y oficiales que deseaban la vuelta de los Borbones, lo cual si era cierto, nada tendria de extraño, puesto que todos habian ganado sus grados sirviendo á los Borbones.

Y persistió en su idea de que el rey si ha de venir, sea un español como el duque de la Victoria, el general Serrano ú otro.

Y fué desechada la enmienda en votacion nominal por 124 votos contra 60.

El Sr. Abarzuza apoyó otra enmienda para que los poderes de la nacion, de cuya soberanía eran legítimas emanaciones, se fijaran por medio de plebiscitos.

El orador trató de demostrar que la monarquía ha caído aquí porque no tenia los apoyos naturales, las instituciones similares que les sirvieran de baluarte; y que una vez caída, era imposible reconstruirla, porque el pueblo no la queria.

Dijo que eso de monarquía democrática era una utopia, que no se habia realizado en parte alguna, mientras que el sufragio universal y los derechos individuales eran las fuerzas naturales de la república.

Examinó las libertades de Inglaterra y las comparó con las que aquí se declaraban por el proyecto constitucional, deduciendo que no era posible con estas que la monarquía existiera, á no ser que las ahogara.

Sostuvo que eran incompatibles la libertad y la monarquía, y que era necesario optar entre una ú otra, porque ámbas no podian existir á un tiempo.

Dijo que queria una república para España como la de los Estados-Unidos, una república conservadora en que dominasen los intereses conservadores, en que mandasen los señores de enfrente, pues de otro modo, ni la comprende, ni la desea, ni la quiere.

La república francesa del 93 nació y vivió entre tumultos, y en España no sucede tal cosa, y lo prueba que desde hace siete meses existe una verdadera república sin forma de tal, y lo que el orador y sus amigos querian era normalizar esta situacion con su verdadera forma que debia ser la republicana.

Terminó el orador diciendo, que el partido republicano se habia opuesto á que se consultase á la nacion por medio de un plebiscito para declarar la forma de gobierno, porque no estaba suficientemente preparada para tan importante decision. Hoy los republicanos la creen preparada y piden que se la consulte por medio de un plebiscito.

El Sr. Ulloa contestó al Sr. Abarzuza rectificando varios de los conceptos que le ha atribuido el Sr. Abarzuza á quien elogió por su elocuente discurso.

Dijo que los Estados-Unidos son una nacion joven, y no puede sacarse por ejemplo cuando en tan poco tiempo por defectos de su Constitucion han ocurrido allí grandes catástrofes.

Terminó diciendo, que si la república no levantaba aquí cadalsos, podia caer en el vicio del socialismo y del comunismo y si aquí no habia clubs

de jacobinos, podia haber club en Madrid que pidiera á los diputados republicanos cuenta de sus votos y que influyera en la conducta que habia de seguir el señor Abarzuza.

(Varios diputados republicanos: no, no.)

(Varios de la mayoría: sí, sí.)

El Sr. Montero Rios, como de la comision, contestó al Sr. Abarzuza, diciendo, que esta no podia admitir lo del plebiscito, porque este sistema está ya desacreditado y se opone al principio de la representacion.

Dijo que si el partido republicano no queria ántes el plebiscito, era porque no tenia partidarios entonces en la nacion.

Aseguró que el pedir ahora los republicanos el plebiscito que rechazaban en octubre demostraba el estado lamentable de la minoría republicana, que ayer se abstuvo de votar una forma de república determinada, y hoy han votado cierta forma de monarquía.

El Sr. Abarzuza rectificó diciendo que ningun individuo de la minoría republicana se dejaria imponer por ningun club, aunque reconozca en estos el derecho de ocuparse de la conducta de los diputados republicanos.

El Sr. Ulloa rectificó á su vez, insistiendo en que las masas inconscientes en España y en Europa eran socialistas, y los republicanos, atrayéndolas á su partido, atraian un gran peligro, que no existia en la forma monárquica.

El Sr. Garcia Lopez habló para una alusion personal.

Puesta á votacion la enmienda, fué desechada en votacion nominal por 163 votos contra 73.

En seguida se levantó la sesion.

Eran las seis y cuarto.

POLÍTICA Y NOTICIAS.

INTERIOR.

De *La Correspondencia de España* del 23:

Los periódicos ingleses publican un despacho de Nueva-York, en el cual se dice que el general Sicles, nombrado por el presidente Grant representante de los Estados-Unidos en Madrid, en reemplazo del señor Hale, está encargado de entablar de un modo moderado negociaciones con el gobierno español para la compra de la isla de Cuba.

Añadese que la actitud neutral que el gobierno conserva actualmente respecto á los asuntos de Cuba, se tendrá á la vista para facilitar al gobierno español la entrada en estas negociaciones, en las que se negaría probablemente á tomar parte si España sufriera una derrota humillante, pero se sabe que el general Prim tiene empeño en conservar el honor y el prestigio militar, cueste lo que cueste.

«Lisboa, 22.—El *Jornal do Comercio* dice que el infante don Augusto será elegido rey de España y que va á casarse con una hija del duque de Montpensier.»

Ignoramos el objeto que se haya propuesto la agencia *Havas* al comunicar este despacho, cuyo contenido es evidentemente incierto. No debemos hacerle los honores de la contradiccion, pero dejaremos consignado para conocimiento de nuestros lectores, que el infante don Augusto, á que alude el telegrama, es hijo de don Fernando y hermano del actual rey de Portugal don Luis.

Parece que en la semana próxima quedará ter-

minada la discusion del proyecto constitucional.

Hoy ha corrido el rumor de que la extraordinaria celeridad con que se siguió anoche la discusion, reconoce por causa el deseo de desvanecer los escrúpulos del señor duque de la Torre que se resistia á que se planteara la cuestion de regencia antes de terminar la discusion del proyecto. Los que esto decian no se olvidaban de añadir que oídas estas observaciones, se comprometieron miembros muy importantes de la mayoría á precipitar la discusion hasta el punto de terminarla en breves dias.

Pero la verdad es que la causa principal de que el debate se acelere convenientemente, es la actitud patriótica de los republicanos que votada la monarquía no creen oportuno continuar tomando parte en la discusion de una manera activa, supuesto que con la votacion del artículo 33 se han prejuzgado muchos artículos de los principales que son consecuencia ó tienen mucha relacion con aquel.

Además, como dijo el Sr. Olózaga en la sesion de anoche, los artículos de orden secundario no pueden promover grandes debates como los importantes de los derechos individuales, cuestion religiosa y forma de gobierno.

Hoy se ha leído en la Bolsa una comunicacion del ministro de Hacienda, dirigida al gobernador de esta provincia, para que se adopten las disposiciones convenientes á fin de que sean admitidos para su cotizacion los nuevos títulos emitidos del último empréstito de cien millones de escudos.

En la sesion de esta tarde se ha presentado por los Sres. Carrascon, Morales Diaz, Molini, Jacinto Ballesteros, Macia Acosta, Santonja y Bañon, la siguiente proposicion:

«Pedimos á las Cortes Constituyentes se sirvan acordar:

1.º Que por el señor ministro de Hacienda se remitan todos los expedientes de los empréstitos contratados desde el 11 de julio de 1866 hasta el 29 de setiembre de 1868.

Y 2.º Que se nombre una comision que examinando dichos expedientes proponga aquello á que hubiere lugar.»

El *Boletín diplomático* cree que al fin D. Isabel de Borbon abdicará en su hijo; pero sin contradecirnosotros que esto pueda llegar á suceder, insistimos en que una parte de la emigracion rechaza la idea por prematura y por considerarla una condenacion de los actos en que intervinieron los últimos ministros de la ex-reina.

Probablemente hoy publicará la *Gaceta* un decreto del ministerio de la Gobernacion declarando, en su fuerza y vigor la ley de 12 de Diciembre de 1855, que mandó considerar beneméritos de la patria y erigir un monumento á la memoria de los fusilados en el Carral en el año 1846.

La suscripcion que se está llevando á efecto para la creacion de los asilos de beneficencia, asciende ya á una cantidad considerable. Varios particulares están contribuyendo con sus auxilios á tan benéfico objeto; habiendo entregado algunos de una sola vez hasta 2.000 rs: una corporacion tambien ha contribuido con 6.000 rs: y sabemos de muchas personas que se han suscrito por 500 reales mensuales.

Ayer hubo un alboroto en Villaviciosa (Oviedo), producido por algunos quintos y varias mujeres. La autoridad local se presentó en el sitio de la

concurriencia y quedó esta terminado sin consecuencias de ninguna clase.

En vista de la actitud que han presentado esta tarde los partidos en el salon de conferencias del Congreso, es probable queda terminada la Constitucion del lunes martes de la próxima semana.

Los hombres notables del Parlamento que combatian la idea de regencia por considerarla una continuacion de la interinidad, cuyo término pide á gritos el pais, se muestran hoy dispuestos á no suscitar obstaculos á la regencia, para demostrar hasta donde llega su deseo de conservar la union de los partidos liberales, y como el primer paso que cansagra el restablecimiento de la monarquia en España.

La *Discusion* atribuye á trabajos del Sr. Olóza no sabemos que proyectado enlace entre el hermano del rey de Portugal y una hija de los duques de Montpensier, para coronar á estos dos príncipes reyes de España.

La verdad de la imparcialidad nos obligan á decir que hoy el Sr. Olóza no agita proyecto alguno matrimonial ni político en Lisboa.

Esta tarde, desde las dos á las cuatro ha estado reunido en el salon de la presidencia de las Cortes la fraccion democrática-monárquica de la Cámara.

El objeto era acordar lo que en concepto de esta fraccion debe hacerse una vez votada la Constitucion. Presidia el Sr. Rivero y tomaron parte en el debate, además del presidente, los Sres. Martos, Godinez de Paz, Merelo, Morales Diaz, Rodriguez Pinilla y otro.

El acuerdo tomado ha sido el de apoyar la idea de la regencia única del duque de la Torre, y votar en este sentido en cuanto llege el momento oportuno.

Hoy se ha dicho que el grupo de los economistas de las Cortes presentará una enmienda al título de la Constitucion que habla de la organizacion provincial, Créese que firmarán esta enmienda los Sres. Rodriguez, Echegaray, Prieto y Jimeno Agius.

Esta tarde se ha extendido por el Congreso que está acordado la formación de un nuevo ministerio en el que continuarán los Sres. Serrano, Prim, Sagasta, Topete y Ruiz Zorrilla, entrando los democratas Sres. Becerra y Martos, y los unionistas Sres. Ardanaz y Ulloa.

Pero todo esto es prematuro. Hoy en el Consejo no se ha hecho mas que tratar de la cuestion promovida anoche por el discurso del Sr. Ayala; y el nombramiento interino, ya acordado del señor Topete para la cartera de Ultramar, indica claramente que por el momento no se ha tratado de la modificacion ministerial de que tanto se viene hablando estos dias.

Mañana probablemente quedará terminada la discusion del proyecto constitucional. En seguida pasará á la comision de correccion de estilo, en cuyo poder estará dos dias. De modo que podria votarse definitivamente y promulgarse el jueves próximo; pero siendo dia festivo, es posible que no puede hacerse hasta el viernes.

Creése que el mismo viernes se promoverá la cuestion de regencia por medio de un proyecto de ley de la iniciativa de los diputados.

Varios periódicos alemanes; y en particular la *Freie Presse*, que es uno de los mas importantes,

se ocupan del discurso pronunciado por el Sr. Echegaray en la discusion de los artículos 20 y 21 de la Constitucion sobre la libertad de cultos, y hacen los mas altos y merecidos elogios. Parece que algunas sociedades científicas de Viena enviarán al Sr. Echegaray títulos de socio honorario. Muy satisfactorio debe ser para el elocuente orador de la mayoría este testimonio de distincion, tanto mas elevado, cuanto que viene de un pais donde mas que el sentimiento predominan la razon y la ciencia.

EXTERIOR.

Leemos en el *Isthme de Suez*: «Acaba de efectuarse en el istmo de Suez un hecho importante para toda Europa, y que demuestra que el canal marítimo será útil, no solamente para las relaciones del mundo mercantil, sino tambien para la salud pública. Han atravesado en buques de la compañía del canal 3.928 peregrinos, llegados de la Meca por Djedda. Cada convoy, de 500 á 600 hombres, han pasado desde el mar Rojo al Mediterráneo en veinte y cuatro horas, comprendidas las de escala. El transporte se ha efectuado con la mayor facilidad y confianza. Se esperan de Medinat al Nabi otros 4000 peregrinos que atravesarán el istmo de la misma manera. La Europa puede confiar que en adelante no se introducirá el cólera en su territorio. Los peregrinos que vienen de la Meca y de Medinat están sujetos, á su llegada á Suez, aun cuando traigan patente limpia, á una observacion de ocho dias; y como la vigilancia es mas difícil en las grandes ciudades, como el Cairo y Alejandria, ha ordenado el virey que, en vez de atravesar el Egipto, sigan el camino del canal y vayan á embarcarse á Port-Said, donde les esperan vapores que les conducirán á sus respectivos destinos.»

Durante el trayecto se vigila el estado sanitario de los peregrinos por los médicos del gobierno egipcio, unidos con los del servicio de sanidad de la compañía del canal de Suez: es una doble garantía. Es mas completa la serie de precauciones que se han tomado contra el cólera. En la Meca hay una comision que hace notar el estado general de la salud durante la peregrinacion. En Djedda ó Yambo, antes de embarcarse, esta comision inspecciona individualmente á cada peregrinacion. A su llegada á Suez sufren nuevamente una observacion de cinco dias, ordenada por los médicos del gobierno egipcio, que, ayudados por un médico comisario turco y de los médicos de la compañía, inspecciona el estado de los peregrinos á su entrada en Europa. Durante la travesía del canal, los médicos del gobierno, ayudados por los de la compañía, continuarán la vigilancia. En Puerto-Said, antes de embarcarse para volverse á su pais, se inspeccionan de nuevo á bordo á los peregrinos. Ante este lujo de precauciones, nada tiene que temer la Europa del cólera, si puede ser detenida esta enfermedad por medidas sanitarias.»

Paris 22.

Anoche la policia ha hecho nuevas visitas domiciliarias en casa de varios redactores del periódico el *Rappel* y del periódico el *Réveil*.

Ignórase el objeto de semejantes atropellos.

Seccion local.

Segun nuestras noticias no es cierto

que se establezca un presidio en Ibiza; pero si es exacto que en la reorganizacion proyectada de los establecimientos penales se establece uno de los principales en la fortaleza de Mahon.

En una correspondencia fechada el 22 en Madrid, suscrita por uno de nuestros amigos, hallamos las siguientes líneas que tan en alto hablan en favor del patriotismo de los diputados republicanos.

«Ayer fué un gran día; despues de la patriótica resolucion de los republicanos de no recoger las inoportunas provocaciones del señor Ayala, y votada la monarquía, fraternizaron mayoría y minoría sentándose confundidos entre si muchos diputados de los dos lados. Los republicanos respetarán lo acordado; han luchado como valientes. Han sido vencidos por las circunstancias del tiempo y están dispuestos á vivir bajo una legalidad comun que les permita propagar pacíficamente sus ideas.»

«Resultado de esto es el rapidísimo debate sobre lo que resta de la constitucion. Quizá al aprobarse dentro de un par de dias haya una solemne sesion en que todos los primeros oradores se congratulen de la obra comun, incluso los republicanos, con las salvedades correspondientes.»

Nota de las cartas que se hallan detenidas en la Administracion de Correos de esta ciudad por falta del correspondiente franqueo.

D. Benita Taltavull, *Barceloneta*.

D. Felix Pareja y Mesa, *Habana*.

» Mariano Albertí, *Cuba*.

» Miguel Triay y Olives, *Buenosayres*.

Ateneo Menorquin.

1.ª Seccion.—El domingo próximo, 6 de junio, á las tres y media de la tarde tendrá principio la discusion del tema: «La poesia y su influencia en la civilizacion.» Mahon 1.º junio de 1869.—El secretario, José M.ª Orfila.

Boletin religioso.

Santo de hoy.

San Pablo presbitero y San Simeon monge.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Rosario, en la iglesia parroquial de Santa María.

Santo de mañana.

San Marcelino mártir y San Erasmo obispo y mártir.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Despachados el dia 29.

Para *Barcelona berg. esp.* Panchita Ros, de 189 t., cap. D. Salvador Ros, con 12 trip., 21 pas., azúcar cacao y café.

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 4 h. y 34 ms.—Pónese á las 7 h. y 21 ms.

LUNA.—Sale á las 1 h. y 29 ms. de la m.—Pónese á las 10 h. y 48 ms. de la m.

Observaciones meteorológicas.

Días.	Barómetro a las 7 horas m.		Termómetro centigrado.		Higrómetro a las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Sereñidad media.	Vientos a las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metr. cuadrado en lbs.
	Máx.	Min.	Máx.	Min.					
30	762.7	24.2	18.3	60			8 NE. flojo.	2	
31	762.7	24.2	17.3	66	9		5 S. »	1.5	

Orden de la plaza, del 31 de mayo de 1869.

Mañana 1.º de junio tendrá lugar la revista de comisario en la forma siguiente:

La fuerza de los cuerpos de la guarnición que debe relevar a la que está destacada en la Fortaleza de Mahon, la pasará a las 9 de la mañana en sus respectivos cuarteles de dicha fortaleza, a cuyo efecto saldrá al amanecer para Villa-Carlos, desde cuyo punto será transportada al lazareto por las lanchas de Administración Militar.

Igualmente trasladarán estas a la fuerza que regrese relevada de aquella a Villa-Carlos; y tanto esta como la restante del regimiento infantería de América y del primer regimiento de Artillería que serán revistados a las cinco y media de la tarde en la Esplanada de esta ciudad, por el comisario de guerra de 2.º clase graduado oficial 1.º don Eduardo de Soto.

De 10 a 11 de la mañana del propio día presentarán sus justificantes en la secretaría de este Gobierno militar para la autorización todos los gefes y oficiales que se hallen en esta plaza, con licencia temporal, de reemplazo o en comision del servicio, así como los demás que deban verificarlo.

Para el servicio médico a domicilio y reconocimiento de provisiones ha sido nombrado el médico mayor graduado, D. Sebastian Vinent; para la visita de enfermos en los cuarteles de Artillería é Infantería el médico honorario D. Andrés Hernandez y para la fortaleza de Mahon el médico mayor graduado primer ayudante del regimiento infantería de América D. Roque Salgado.

El día 3 del referido mes de junio se girará la revista mensual de edificios militares de esta plaza y el 5 los de la fortaleza de Mahon, practicándose una y otra con las formalidades de ordenanza.

Debiendo ausentarse de esta plaza queda encargado desde el día de mañana del Gobierno militar de esta isla el señor coronel del regimiento infantería de América D. Domingo del Fierro, y de la comandancia de Artillería el capitán de esta arma D. Eduardo Oliver.

Lo que se hace saber en la orden de la plaza para el conocimiento de quien corresponda.—El Coronel Gobernador interino, Calderon.

Servicio para el 1.º de junio.

Gefe de día: el Sr. Coronel graduado D. Felipe Moltó y Diaz Berrio T. C. del regimiento infantería de América n.º 11.—Parada, Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El C. T. C. Sargento Mayor—Miguel Ferradas.

ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahon.

Los individuos que tengan la edad de veinte años

cumplidos y estén libres del servicio militar, que deseen ingresar como institutos de los mozos de este distrito a quienes ha tocado la suerte de soldados en el reemplazo del corriente año, podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro el término de seis días. Mahon 31 de mayo de 1869.—El Alcalde 1.º Gerónimo Escudero.

Escuela de Náutica de Mahon.

El día 1.º de junio próximo y sucesivos necesarios, de nueve a una de la mañana y de cuatro a siete por la tarde, tendrán lugar los exámenes ordinarios de prueba de curso, tanto para los Alumnos de esta escuela como para los de 2.ª enseñanza que cursando en colegios privados de esta localidad soliciten examen en este establecimiento.

Lo que se inserta en este Diario para conocimiento del público. Mahon 30 mayo de 1869.—El Director, Diego Morjo Vicens.

SORTEO 22.

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy a favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Escudos.	Suertes.	Escudos.	Suertes.	Escudos.
67	5	1597	25	2973	5
83	5	1726	3		
245	5	1935	3	3100	5
286	3			3529	3
288	3	2050	3	3541	5
443	15	2136	10	3693	5
456	3	2252	5	3742	15
508	3	2295	3	3760	225
630	10	2324	50	3809	10
662	3	2385	10	3813	3
860	3	2525	10	3896	5
866	3	2596	10	3947	3
		2739	5	3969	5
1139	5	2875	15		
1434	3	2966	10		

En esta rifa se han distribuido 4000 cédulas.

Los interesados acudirán a recoger sus premios en la Administración principal de Loterías Nacionales, calle Nueva núm. 24, de 10 a 12 de la mañana del martes y jueves próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes próximo.

Mahon 31 de Mayo de 1869.—El Sr. de la Comisión de Beneficencia del Ayuntamiento, Benito Mercadal y Seguí.

No habiendo podido efectuarse ayer la venta de la cevada por causa de la lluvia, se efectuará hoy a la hora y punto indicados anteriormente.—P. L. Valls.

PARA VENDER.

Lo está la Casa n.º 17 y 19 de la calle de San Luis Gonzaga, con huertecito y otras comodidades. Para su ajuste dirigirse a la calle de San Fernando n.º 56.

La casa calle Puente del Castillo n.º 10 está para vender. Para su ajuste acudirán a la de San Bartolomé n.º 7.

EN VENTA.

Lo están las casas números 162, 164, 166, 168 y 170 de la calle de Gracia; número 108 de la calle-Cos

de Gracia, y número 11 de la calle de San Bartolomé de esta ciudad. Mas una viña de cabida de 62 áreas 92 cents. en tierras de Malbuger propias dichas fincas de los herederos del maestro Sebastian Bagur y Morro. Para su ajuste dirigirse a D. Bartolomé Maspoth calle-Cos de Gracia, ó D. Juan C. Parpal, calle del Bastion n.º 16.

BAÑOS.

Desde hoy quedan abiertos al público los del Hospital, Cos de Gracia número 24.

Se puede concurrir a dicho establecimiento desde las 5 de la mañana a las 8 de la noche, exceptuando las tardes de los domingos y días festivos.

Los precios son los siguientes:

Primera clase.

Casillas n.º 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

RVN. CTS.

Un baño 4

Un abono para 7 id. 24

Segunda clase.

Casillas n.º 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

Un baño 3

Un abono de 7 id. 20

Tercera clase.

Casillas n.º 13, 14 y 15.

Un baño 2 50

Un abono de 7 id. 14

Ropa para enjugarse correspondiente a cada una de dichas clases 1

Un abono de 7 id. 5

Compra de créditos contra el Estado y valores públicos.

Adquiere por cuenta propia pólizas de las compañías de seguros sobre la vida La Tutelar, El Porvenir de las Familias, El Monte-pio Universal, La Peninsular y La Nacional.

Anticipa fondos a los suscritores y se les representa con poder ó por endoso para la reclamación y cobro de las liquidaciones que les correspondan en el presente año.

Los interesados se dirigirán a D. José María Navarro. Plaza de Bilbao, 9, entresuela, Madrid.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE LAS FAMILIAS y de especial interés para las señoras y señoritas.

Salda una vez por semana y se suscribe en esta IMPRENTA.

VAPOR MAHONÉS.

Saldrá para Palma a las cinco de la tarde del miércoles. Admite cargo y pasajeros y lo despacha D. Juan Taltavull, calle del Progreso (Antes de la Infanta) n.º 26.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 1.